



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA

Sala de Decisión Civil Familia

Magistrado: **EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS**

Asunto: Requiere expediente

Expediente: 66001-22-13-000-**2022-00381-00**

Proceso: Recurso extraordinario de revisión

Recurrente: Luis Enrique Vanegas Amaya

Pereira, diez (10) febrero dos mil veintitrés (2023)

Cumplidos los presupuestos de los artículos 356 y 357 del CGP, para resolver sobre la admisión del recurso, tal como lo dispone el inciso 1º del artículo 358 del CGP, se solicita al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Pereira – Risaralda, la remisión del expediente radicado al número 2019-01050-00, promovido por CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA en contra LUIS ENRIQUE VANEGAS AMAYA.

Se reconoce personería al abogado JUAN SEBASTIÁN ROSERO LÓPEZ portador de la T.P. No. 267.799 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,

EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

Magistrado

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA

13-02-2023

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Edder Jimmy Sanchez Calambas

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d24488c0b121caa0232c4aabb10615a9f1a7fa84fa383f6ca2c7b96dc0a5fe07**

Documento generado en 10/02/2023 08:42:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>